

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 261/

AUTORIZA Y ADJUDICA LICITACION.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 15.01.2010 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público para la contratación de Profesionales que se requieren para la regularización de establecimientos Educativos Municipalizados. Aprueba Términos de Referencia y Croquis esquema de Superficie.

El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 26.01.2010 que autoriza reversar el proceso de Apertura de la Licitación ID 3656-4-LE10, "Regularización Permiso Edificación Escuelas Municipales, comuna de Requínoa", a fin de verificar y/o incorporar oferta de la Empresa TYM Arquitectos, que erróneamente fue rechazada en la etapa de Apertura Administrativa.

El Memo N° 38 fecha 04.02.2010, de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en el marco del Programa del Fondo de Apoyo a la Educación Municipal del Mineduc y respecto a la Licitación ID 3656-4-LE10 para la contratación de los servicios de "Regularización Permiso Edificación Escuelas Municipales, comuna de Requínoa", remite antecedentes de las ofertas recepcionadas y su correspondiente evaluación. En virtud de lo anterior informa y sugiere de acuerdo a Informe Razonado adjunto, al oferente Srs. T y M Arquitectos Ltda., RUT N° 76.075.152-9, por la suma de \$ 4.998.000 iva incluido y por el plazo de 15 días corridos, ha obtenido el mayor puntaje (179,83 pts.) en la Evaluación y por tanto sugiere su adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-4-LE10.

ADJUDICASE el servicio "Regularización Permiso Edificación Escuelas Municipales, comuna de Requínoa", al oferente Srs. T y M Arquitectos Ltda., RUT N° 76.075.152-9, por la suma de \$ 4.998.000 iva incluido y por el plazo de 15 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29 "Adquisición Activos No Financieros", Proyecto de Fondos de Gestión en Educación Municipal, del Presupuesto del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

DAEM (1)

Secpla (2)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE